

Se suscribe á este Boletín, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, nº 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Las reclamaciones, anuncios y demas que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, francos de porte, sin cuyo requisito, no serán recibidos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Primera seccion.—Circular.

Por el ministerio de Hacienda se traslada á este de la Gobernación de la Península con fecha 13 de junio último una real orden, expedida con la misma al director general de aduanas, cuyo tenor es el siguiente:

«Instruido el oportuno expediente en virtud de lo espuesto por V. S. en 8 de enero último sobre si deberian entregarse á la junta de comercio de Alicante los arbitrios de consulado y otros que se recaudan en union con los derechos de aduanas, y enterada la Reina Gobernadora de lo informado por las direcciones generales de rentas y contadurías generales de valores y de distribucion, S. M. se ha dignado resolver por punto general. = 1.º Que las obligaciones de las juntas de comercio deben estimarse como inmediatas del presupuesto de marina y comercio, puesto que en él están comprendidas con cantidad fija. = 2.º Que los arbitrios consignados á las mismas juntas deben considerarse como cualquiera otra renta ó contribucion, aunque por ahora sus productos figuren como ramo separado en los ingresos, y que así se trasladen á las cajas de líquidos para entregarlos íntegros, bien á la pagaduría de marina ó á las juntas mismas con cargo á aquella. = 3.º Que los débitos anteriores que resulten á favor de las juntas, deben satisfacerse por ellas con las cantidades de su asignacion, pues que no pueden proceder sino de las obligaciones que las han producido.» — Y de real orden, comunicada por el señor ministro de la Gobernación de la Península, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de ju-

lio de 1839. — El subsecretario, Juan Felipe Martínez. — Sr. gefe político de Toledo.

GOBIERNO POLITICO.

Circular núm. 382.

Habiéndose desertado del depósito de Leganés los quintos José Lopez y Vicente Vivar, pertenecientes al cupo de Santa Cruz del Retamar y Noez por el último reemplazo, cuyas señas se anotan á continuacion, encargo muy particularmente á los alcaldes de los pueblos de esta provincia procuren su captura, dándome aviso inmediatamente si la consiguiesen. Toledo 16 de julio de 1839. — Ramon Casariego.

Señas.

Vicente Vivar, edad 19 años, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz regular, color trigüeño, barba poca.

José Lopez, edad 19 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz ancha, color trigüeño, barba lampiña.

COMANDANCIA GENERAL

Comandancia general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo. — El Excmo. Sr. D. Domingo de Aristizabal, comandante general de estas provincias, me previene manifieste á V. S. para su conocimiento y el del público, que desde mi última comunicacion de novedades ocurridas en los territorios de su mando, se han obtenido las ventajas siguientes. — Las columnas y escoltas de S. E. se dedican incesantemente á la proteccion de las cosechas, y su actividad en ambas provincias, he evitado multitud de granos y rescatado muchos ganados y personas que se llevaban los rebeldes á los montes. El 19, que invadió Palillos la casa de los Hervideros, que construyó el príncipe rebelde, y guarida habitual de los enemigos, fue

seguido por varias columnas, y la tercera (comandante Páramo), aunque lo divisó muy de lejos, lo persiguió hasta la sierra, habiéndole cogido una carga de vino.—La octava columna (comandante Hellin) dividida en secciones ha tenido varios encuentros al E. del camino Real, en que han resultado muertos dos cerca del Quintanar, cogiendo sus armas y caballos, por la fuerza del teniente Don José Valbuena, del escuadron ligero de Madrid, el 15, Antonio Rodriguez, de Villarubia, cogiendo sus armas y caballo.—El 16 el teniente de Ceuta D. Francisco de Paula Monasterio con 30 infantes de su cuerpo por una marcha nocturna de siete leguas, atacó al cabecilla Lino Calonge, de la Mota del Cuervo, y su gavilla en la Osa de Montiel, y despues de un combate en que hubo acciones distinguidas, especialmente la lucha del mismo oficial con el cabecilla, en que quedó este muerto, huyeron dispersándose por los sembrados, dejando muerto al cabecilla, otro mortalmente herido, cinco caballos con sus monturas, pistolas, trabucos, algunos sables y otros pertrechos. S. M. ha concedido la cruz de San Fernando al teniente Monasterio y tres cruces de Isabel II sorteables entre los treinta infantes de Ceuta.—En varios encuentros de la cuarta columna (comandante Trabado) han resultado muertos Felipe Ramirez, de Marjaliza, el 29, Ramon Carbonero (a) Tenazo, de Yébenes, famoso por sus maldades y las atrocidades que cometió con los Nacionales cuando la invasion de Basilio en 9 de mayo de 1838, concurriendo á esto los Nacionales de Yébenes. Combinada esta cuarta columna con la quinta (comandante Amieba) batieron las sierras del Milagro y Molinillo, y lograron sorprender el rancho del Feo de Yepes, matando á 3 y cogiendo 12 caballos, 6 mulas, 57 cabras, 11 bueyes, 33 ovejas y 4 prisioneros que tenian. El dia 13 dispersó la gavilla del cabecilla Lorenzo, hiriendo á este mortalmente y matándole el caballo.—En la noche del 24, once escopeteros de Menasalbas, recorriendo los montes de San Pablo, batieron á un grupo de enemigos, causándoles 2 muertos y varios heridos. Una columna de 20 infantes y 13 caballos al mando del subteniente de América D. Antonio Torrens, que protege las cercanías de Toledo, alcanzó á 17 enemigos montados, dejando muertos 4, y entre ellos dos de los mas feroces bandidos de la comarca Luisito Dolé, de Toledo, y la Niña, teniendo por nuestra parte un soldado herido del tercero de ligeros, un caballo muerto y otro herido.—En otro choque ha resultado muerto por la columna de Nacionales de Infantes Juan José Leon, desertor de

nuestras filas.—Se han cogido los desertores siguientes: Por la séptima columna (comandante Serrano) Domingo Perez, natural de Huelva; por los movilizados de Mora, Valentin Macho, de Villafria, provincia de Leon, desertor de la faccion del Norte que venia á unirse á Palillos; Miguel Cobos, Castor Garcia y Francisco Carrascosa, fueron los tres cogidos por Cirilo Romero, guarda del campo de Camuñas, á que S. M. ha concedido por este hecho la cruz de Isabel II.—Se han presentado á indulto en Consuegra José Junquillo (a) Porrilla, natural del mismo pueblo; á la séptima columna Felix Ruiz y Manuel Miguel, del Real de San Vicente; en Mestanza José Canario y José Martin, y en Agudo Vicente Fernandez y Valentin Gutierrez.—Total ventajas 17 muertos, varios heridos, 5 prisioneros, 7 presentados y 20 caballos cogidos.—Lo que digo á V. S. para su conocimiento y se sirva redactarlo en el Boletín de la provincia.—Dios guarde á V. S. muchos años. Ciudad-Real 30 de junio de 1839.—El gefe de E. M. interino, Pedro Ortiz de Pinedo.—Sr. comandante general de Toledo.—Es copia.—El C. C. G., Orive.

Comandancia general de las provincias de Toledo y Ciudad Real.—Seccion central.—Desde el último parte de ocurrencias han tenido lugar las siguientes.—El enemigo hizo una salida de las sierras en tres direcciones: la primera hácia la provincia de Albacete, la segunda hácia la derecha del Tajo y la tercera por cerca de Ocaña hácia tierra de Fuentidueña. Las tres han encontrado activa persecucion y desengaños, sin haber logrado hacer casi daño alguno ni entrar en ningun pueblo, á escepcion de Albaladejo, donde habiéndolo sorprendido hicieron varios escesos, asesinado á un segador. La primera, compuesta de 60 á 70 caballos, vivamente perseguida por una partida de lanceros y los nacionales de Abcazar, por otra de cazadores y los nacionales de Infantes, por la octava columna y despues por la tercera, sin punto de reposo, ha vuelto á la sierra con pérdida de 7 hombres, entre ellos 2 de la Fuente del Fresno y el facineroso Olivares de Solana. La de la derecha del Tajo, de 60 á 70 caballos al mando de Rito Flores, perseguida y sin entrar en pueblo alguno, ha regresado tambien con pérdida. La que pasó el Tajo hacia Fuentidueña de 30 á 40 caballos al mando de los Marrajos, perseguida por 24 del escuadron ligero de Madrid al mando del teniente D. Acisclo Garcia y 9 nacionales de Ocaña y Noblejas con el digno juez de primera instancia de Ocaña, Don Francisco de Paula Villalobos, y 40 naciona-

les de infantería con el alcalde primero de Villarubia de Santiago, los alcanzaron, batieron é hicieron huir á los montes, perdiendo al famoso ladron, titulado oficial, Calisto Montes, que antes de espirar de sus heridas confesó cuarenta muertes, y entre ellas las de los dos cazadores que murieron en el glorioso encuentro del dia 5 en los montes del Emperador, con la cuarta columna, se les cogieron 2 caballos, armas, 5 mulas cargadas de efectos robados y 5 sugetos que llevaban prisioneros. El Excmo. Sr. comandante general recomienda á S. M. á esta tropa, juez y nacionales.—La segunda columna (comandante Mayalde) ha traído 5 desertores aprehendidos.—La tercera tuvo el dia 2 una escaramuza cerca de Malagon, en que dispersó á varios grupos, causándoles algunos heridos.—El comandante de armas de Malagon (capitan Xarrie) arrojó á los enemigos de una alameda contigua, causándoles 2 heridos de mucha gravedad, de los cuales ya ha muerto el llamado Obispo, natural del mismo pueblo.—El alférez del escuadron ligero de Madrid D. Meliton Gallego, destacado con 14 caballos en Villatobas, noticioso de que andaban facciosos en las inmediaciones, salió con su fuerza y algunos nacionales de infantería de Villatobas, y despues de una persecucion activa encontró á 5 que cargó é hizo rendirse; y cuando se volvió al pueblo con su presa divisó otros 7, que cargó é hizo rendir igualmente, cojiendo vivos á los doce sin pérdida alguna de su parte, cogió 9 fusiles, 7 bayonetas, 9 cartucheras y otros efectos. S. E. recomienda á S. M. este hecho y al oficial que lo dirigió.—En Herencia se ha presentado á indulto Vicente Garcia Mascaraque. Bajas del enemigo 9 muertos, 17 prisioneros y un indultado. Además el cabecilla Felipe ha fusilado á un célebre ladron de Palillos llamado José del Valle.—Lo que de orden de S. E. pongo en conocimiento de V. S. para su inteligencia y la del público. Dios guarde á V. S. muchos años. Ciudad-Real 5 de julio de 1839.—El gefe interino de E. M., Pedro Ortiz de Pinedo.—Sr. comandante general interino de la provincia de Toledo.—Es copia.—El C. C. G., Orive.

Comandancia general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo.—De orden del Excmo. Señor comandante general en gefe de estas provincias tengo el honor de manifestar á V. S. que las operaciones de las fuerzas de ambas en el mes de junio último han producido el resultado siguiente :

Facciosos muertos.	52
Prisioneros.	25
Indultados.	12
Total de bajas.	95 y muchos heridos.

Ademas se han cogido 21 caballos, un convoy, muchas armas y rescatado muchos efectos y personas. Lo que participo á V. S. para su conocimiento y el del público. Dios guarde á V. S. muchos años. Ciudad-Real 6 de julio de 1839.—El gefe interino de E. M., Pedro Ortiz de Pinedo.—Sr. comandante general de Toledo.—Es copia.—El C. C. G., Orive.

El comandante general del este del camino real de Andalucía con fecha 4 del actual me dice lo que copio.

»Consiguiente á lo prevenido en real orden de 10 del mes último, que el Excmo. Señor comandante general me comunicó en 17 del mismo, han sido fusilados á las seis de la mañana del dia de ayer en Villatobas doce soldados desertores del regimiento infantería de Africa 7.º de línea, que fueron aprehendidos con direccion á las Guadalerzas por el alférez del escuadron ligero de Madrid D. Meliton Gallego, que con los 14 caballos de su partida y nacionales de ambas armas de dicha villa, los persiguió y capturó con nueve fusiles, fornituras y vestuario.»

Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta provincia para su publicidad y que sirva de escarmiento á los que, olvidados de sus deberes, tratan abandonar las banderas de la Reina y de la patria, para unirse á las hordas feroces que infestan esta provincia. Toledo 15 de julio de 1839.—El C. C. G., Orive.

ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Anuncio núm. 341.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

Por providencia del señor intendente de esta provincia se ha señalado el sábado 24 del próximo venidero agosto de ocho á diez de su mañana, para el remate en venta de las fincas que á continuacion se espresan, verificándose en las salas consistoriales de esta ciudad, ante el señor juez togado y de primera instancia de ella, por la escribanía del ramo á cargo de D. Joaquin Aguilera, con citacion del caballero procurador síndico general y asistencia del infrascrito comisionado principal, á saber:

Convento de Agustinas de Santa Ursula de esta ciudad, término de Burujon.

- Un pedazo de tierra, en la Dehesilla, de caer 7 fanegas, su tasa en venta 1596 rs., en renta 48.
- Otros dos unidos Cabezagorda y Hornillo, de 34 fanegas y 5 celemines, en venta 6195 rs., en renta 186.

- Id. á la Solana, camino de Escalonilla, 10 fanegas y 1 celemin, en venta 1210 rs., en renta 36.
 Id. las Nieves, 2 fanegas y 3 celemines, en venta 250 reales, en renta 5.
 Cuadro, camino de Novalés, 9 celemines, en venta 150 reales, en renta 4.
 Longuerita de San Sebastian, 4 fanegas, en venta 480 reales, en renta 10.
 Otro al mismo sitio, 6 fanegas y 9 celemines, en venta 1539 rs., en renta 46.
 Cuadrillo por bajo, 1 fanega y 4 celemines, en venta 300 rs., en renta 9.
 Otro pedazo de tierra, donde dicen la Lola, 12 fanegas y 6 celemines, en venta 1200 rs., en renta 24.
 Id. Cuarentalobos, 1 fanega y 7 celemines, en venta 152 rs., en renta 3.
 Id. al Valle-Hondo, 4 fanegas y 3 celemines, en venta 408 rs., en renta 12.
 Id. Torrecilla, de 3 fanegas y 2 celemines, en venta 342 reales, en renta 10.
 Id. Longuerita á las olivas de las Animas, 2½ fanegas, en venta 300 rs., en renta 9.
 Id. en Horca-Perros, de 2 fanegas y 3 celemines, en venta 216 rs., en renta 6.
 Id. inmediato á los Higuerales, de 1 fanega y 3 celemines, en venta 120 rs., en renta 3.

No resulta carga alguna, vence su arrendamiento en 15 de agosto del corriente año.

Lo que se hace saber al público á fin de que las personas que intenten interesarse en su remate se presenten en el sitio señalado el día y horas que designan. Toledo 11 de julio de 1839. = P. E. D. C. P., Antonio Gonzalez Sanchez.

Por providencia del señor intendente de esta provincia se ha señalado el domingo 28 del corriente de once á doce de su mañana, para el remate que se ha de celebrar en el despacho de su señoría del arriendo por dos años de las fincas cuya procedencia, término y tipo á continuación se espresan:

Religiosas de Santa Clara de esta ciudad, término de Villaluenga.

- Las tierras que labra D. Manuel Zazo, su tipo 960 rs.
 Las que llevan los herederos de Ventura y Pedro Sanchez, 960 rs.
 Otras que labran Miguel Zazo y consortes, 480 rs.
 Otras que id. Manuel Sanchez, 960 rs.
 Id. que labra D. Juan Francisco Zazo, 960 rs.
 Id. que lleva José Conejo, 480 rs.
 Id. que labran D. José y D. Antonio Martin, 1296 rs.
 Id. que lleva Luciano Jimenez, 1824 rs.
 Id. que labra Lorenzo Aguado, 720 rs.
 Id. que lleva Manuel Tiburcio Lopez, 714 rs.
 40 fanegas que labra Gregorio Sanchez y Matea Martin, 480 rs.
 58 id. que lleva Nicanor Martin, 672 rs.

Lo que se hace saber al público á fin de que las personas que gusten interesarse en dicha subasta se presenten en el sitio, día y hora que se designan. Toledo 14 de julio de 1839 = P. E. D. C. P., Antonio Gonzalez Sanchez.

Estando dispuesto por la superioridad que el arrendamiento de las fincas nacionales que no exceda de 500 reales puedan hacerse en conciertos convencionales en estas oficinas de provincia, se ha señalado el domingo 28

del corriente de diez á once de su mañana para celebrar dichos actos en esta oficina principal.

Religiosas de Santa Clara de esta ciudad, término de Villaluenga.

- Tierras que labra Blas Rizardos, su tipo 432 rs.
 Otras que lleva Manuel Olías, 240 rs.
 Otra que lleva Dámaso Olías, 240 rs.
 23 fanegas que labra Eusebio Conejo, 324 rs.
 25 id. que labra Florentino Soriano, 432 rs.
 Tierras que lleva Alfonso Rille, 319 rs. y 32 mrs.
 20 fanegas que lleva Gregorio Sanchez, 288 rs.
 25 id. y 6 celemines que lleva Lorenzo Aguado, 360 reales.
 20 id. y 9 celemines que lleva Florentino Soriano, 288 reales.
 15 id. y 6 id. que en 1837 sembró José Corome, vecino de Yuncillos, 480 rs.

Las personas que gusten adquirir dichas fincas en los términos espresados se presentarán en esta oficina en el día y hora que se designan.

Se advierte que si algun actual arrendatario se creyese con derecho á continuar lo hará constar antes de celebrado el concierto. Toledo 14 de julio de 1839. = P. E. D. C. P., Antonio Gonzalez Sanchez.

AVISOS OFICIALES.

Habiendo tenido efecto en la cantidad de cincuenta mil cuatrocientos y veinte reales anuales en el día que se designó el primer remate del arrendamiento del portazgo del Corral de Almaguer, se avisa al público para que la persona que quiera hacer mejora del medio diezmo, diezmo ó cuarto, acuda á la direccion general de caminos por su escribanía principal, sita en el mismo local, cuyo segundo y último remate se ha de verificar el día 19 del corriente á las doce y media de su mañana en dicha direccion.

Habiendo sido detenidas dos yeguas en la villa de Galapagar, las que se hallan depositadas en virtud de mandato judicial, se avisa por el presente á la persona ó personas que se crean con derecho á ellas lo haga constar en debida forma legal ante el señor alcalde constitucional de dicha villa en el término preciso y perentorio de veinte días, contados desde esta fecha, que dando las señas y justificando su identidad le serán entregadas, abonando las costas y gastos originados, bien entendido que pasado dicho término se procederá á la venta en pública subasta de dichas yeguas, depositándose su importe deducidas las costas y gastos. Y para que conste donde convenga libro-la presente por duplicado, yo el escribano de las diligencias, que firmo en dicha villa á 7 de julio de 1839. = Nicolas Lopez de las Hazas.

Toledo: Imprenta del Editor D. J. de Cea.